

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22571 SANTA CRUZ DE TENERIFE

Don Cristo Jonay Pérez Riverol, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Santa Cruz de Tenerife,

Por el presente, se hace saber, que en el procedimiento concursal número 11/2011, seguido en virtud de la declaración de concurso de Natural Burger, S.L. y CIF número B38719357, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte Dispositiva es como sigue:

Acuerdo:

Se acuerda la apertura de la fase liquidación, Sección Quinta.

De la presente resolución dése la publicidad que establecen los artículos 23 y 24 de la Ley Concursal.

Se declara la disolución de la entidad deudora y el cese de los administradores, que serán sustituidos por los administradores concursales para proceder de conformidad con lo establecido en esta Ley Concursal.

Se declara asimismo el vencimiento anticipado de los créditos concursales aplazados si los hubiera y la conversión en dinero de aquellos que consistan en otras prestaciones.

Se tiene por presentada la propuesta de liquidación del Administrador concursal que se pondrá de manifiesto en la Oficina Judicial por quince días antes de su aprobación, para que los acreedores puedan formular observaciones o propuesta de modificación.

Santa Cruz de Tenerife, 6 de junio de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140033993-1